



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES



FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM

OBERÁ (Mnes.), 02 de Octubre de 2025

VISTO: El Expediente FIO 0000976/2024 y la Resolución C.D. N° 321/2024, por medio de la cual se aprueba el Programa Analítico correspondiente a la Asignatura Caminos 1 de la Carrera Ingeniería Civil, del Plan de Estudio 2013, de la Facultad de Ingeniería; y,

CONSIDERANDO:

QUE se ha cometido un error al transcribir, en el Proyecto de Resolución, los Contenidos Mínimos, de la mencionada asignatura,

QUE por ello se debe eliminar en los mismos el tema "...Movimiento de Suelo...",

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 6ta. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 25 de septiembre de 2025, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR en el Anexo Único de la Resolución C.D. N° 321/2024, los Contenidos Mínimos del Programa Analítico de la Asignatura CAMINOS 1, Código CI353, perteneciente a la Carrera Ingeniería Civil (Plan de Estudios 2013), debiendo leerse correctamente: *"Introducción al Transporte. Costos del transporte. Tránsito y Capacidad. Estudios y trazados. Diseño geométrico de vías terrestres. Intersecciones. Desagües, drenajes y obras de arte. Proyecto de trazado de la rasante"*.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, Publicar, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN C.D. N° 255/2025 .-


Mtr. Ing. Hugo O. Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones


Mtr. Ing. María E. Dekun
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones